

I SESIÓN ORDINARIA
CÓMITE INTERNO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES
FORUM CULTURAL GUANAJUATO

Siendo el día 05 de diciembre del año 2019, se reunieron en la Sala Luis Serrano Espinoza del Forum Cultural Guanajuato, ubicada en Prolongación Calzada de los Héroes 908, Col. La Martinica, C. P. 3600, en punto de las 11:00 horas bajo la siguiente orden del día.

- I. Registro de Asistencia;
- II. Verificación de Quórum;
- III. Presentación y aprobación del Código Interno de Conducta del Forum Cultural Guanajuato;
- IV. Conteo de votos y determinación del Servidor Público Modelo 2019.
- V. Lectura de Acuerdos
- VI. Cierre de la Sesión.

I.- Bienvenida y registro de asistencia.

Se da la bienvenida a los integrantes por parte del Secretario Ejecutivo del Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, Marco Antonio García González, Director de Vinculación y Programación y Enlace Institucional de Ética con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

II.- Declaración de Quórum legal y aprobación del orden del día.

Se cuenta con el Quórum para dar inicio, con el total de integrantes del Comité.

III.- Presentación y aprobación del Código Interno de Conducta del Forum Cultural Guanajuato.

Por parte de la Coordinación Jurídica del Forum se hace la presentación del Código de Conducta para su revisión y aprobación

IV.- Conteo de Votos del Servidor(a) público modelo 2019 del Forum Cultural Guanajuato y sus organismos desconcentrados.

Teatro del Bicentenario Roberto Plasencia Saldaña: 28 votos emitidos de la siguiente manera, correspondientes a los folios 001 al 0034.

NOMBRE	Nº VOTOS	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
ESTELA ANDRADE POMPA	5	
MARÍA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ ARAIZA	14	99.95
VICENTE HINOJOSA	1	
SELENE MACHAIN	3	
IVAN DORADO	1	
JEAN CHRISTIAN MACÍAS PÉREZ	2	
ERNESTO CERVANTES	2	

Oficinas Generales del Forum Cultural Guanajuato: 35 votos emitidos, correspondientes del folio 111 al 155.

NOMBRE	N° VOTOS	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
ANA GABRIELA CÁRDENAS LÓPEZ	13	92.85
ARELI ELISA RAMOS	3	
SARA ALEJANDRA GARNICA	3	
MARIANA CABELLO	6	
RAFAEL GONZÁLEZ	1	
ROSA MARÍA ÁLVAREZ	1	
SERGIO ULISES LOBATO	3	
MARÍA DEL SAGRARIO GUDIÑO	1	
JAIME SANTOYO ZAMUDIO	2	
ANGÉLICA ELISA DE LAS MERCEDRES MORALES FUENTES	1	
VANIA GUTIÉRREZ	1	

Museo de Arte Historia de Guanajuato: 47 votos emitidos, correspondientes a los folios 035 al 110.

NOMBRE	N° VOTOS	EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
FERNANDO FERNÁNDEZ	1	
JUAN JOSÉ BELTRÁN	1	
MAURICIO MAGAÑA	10	
JOSÉ ANTONIO TERRONES MARÍN	17	88.07
EDUARDO ALBERTO HERNÁNDEZ	3	
KARLA IVONNE CIENEGA QUIRÓZ	2	
JOSÉ DE JESÚS VELÁZQUEZ	4	
AMELIA CHÁVEZ PADILLA	1	
VICENTA CUELLAR	1	
OSCAR SÁNCHEZ	1	
ENRIQUE ROCHA PADILLA	1	
JOSÉ HUMBERTO RAMOS HERNÁNDEZ	1	
MARCELA PASTOR	1	
ZAIRA IVONNE SEGOVIA LUNA	1	
MARÍA DEL CARMEN MARTÍN NAVARRETE	1	
ARGENIS MARIANO QUIRÓZ ACOSTA	1	

V.- Acuerdos

Acuerdo Uno.- Se aprueba por unanimidad el Código de Conducta Interno del Forum Cultural Guanajuato.

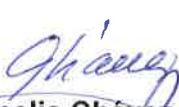
Acuerdo Dos. - Por el mayor número de votos y evaluación al desempeño, los servidores públicos modelo del 2019 son:

- José Antonio Terrones – Museo de Arte e Historia de Guanajuato -
- María del Rocío Hernández – Teatro del Bicentenario Roberto Plasencia Saldaña.

Siendo las 12:00 horas del 05 de diciembre se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Prevención de Conflicto de Intereses.



Lic. Jaime Ruiz Lopera
Encargado de Despacho de la Dirección General
Forum Cultural Guanajuato



LHA. Amelia Chávez Padilla
Directora
Museo de Arte e Historia de Guanajuato



C. P. Blanca Montserrat Cortés Hernández
Directora Administrativa
Forum Cultural Guanajuato



Mtra. Angélica Elisa de las Mercedes Morales Fuentes
Coordinadora Jurídica
Forum Cultural Guanajuato



Mtro. Gabriel Márquez López
Coordinador de Planeación
Forum Cultural Guanajuato



Lic. Felipe Reyes Barragán
Coordinador de Vinculación y Promoción
Teatro del Bicentenario Roberto Plasencia Saldaña



Lic. Marco Antonio García González
Director de Vinculación y Programación
Forum Cultural Guanajuato

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FORUM CULTURAL GUANAJUATO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2019

MISIÓN

El FORUM Cultural Guanajuato procurará fortalecer la diversidad cultural del Estado de Guanajuato, la profesionalización de artistas locales, el desarrollo humanista de la sociedad a través de la sensibilización al arte y el aprecio y reconocimiento de la cultura universal.

VISIÓN

El FORUM Cultural Guanajuato buscará ser un centro promoción y formación artística y cultural regional de clase mundial de manera coordinada con la sociedad, el Instituto Estatal de la Cultura, Universidad de Guanajuato y organismos desconcentrados.

VALORES

- Honestidad
- Disciplina
- Trabajo en equipo
- Solidaridad
- Eficiencia
- Prudencia
- Lealtad
- Compromiso
- Equidad
- Confidencialidad



- I. Conocimiento y aplicación de las normas que rigen al Organismo
- II. Uso del cargo público
- III. Uso y asignación de recursos
- IV. Uso transparente y responsable de la información interna
- V. Conflicto de intereses
- VI. Toma de decisiones
- VII. Relaciones entre servidores públicos del Organismo
- VIII. Relaciones con otras dependencias y entidades de gobierno
- IX. Relación con la sociedad
- X. Salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico
- XI. Desarrollo permanente e integral

I. Conocimiento y aplicación de las normas que rigen al Organismo

Compromiso

Conocer, respetar y hacer cumplir la normatividad aplicable, así como las normas internas del Organismo y, en los casos no contemplados por la norma o donde exista espacio para su interpretación, debo conducirme con criterios de ética, transparencia, rendición de cuentas e integridad; en apego a los valores que rigen la actuación de la Administración Pública del Estado de Guanajuato, que por igual corresponden al Organismo.

Acciones

Debo:

- Conocer y aplicar la normativa que regula mi cargo dentro del Organismo.
- Conocer y aplicar las actividades inherentes a mi cargo dentro del Organismo.
- Hacer mi trabajo con estricto apego a la normatividad, promoviendo que mis compañeros lo hagan de la misma manera.
- Desempeñar mis labores con la intensidad, cuidado y esmero apropiado, sujetándome a la dirección de mis superiores.
- Asistir puntualmente a mis labores.

- Por renuncia o separación de mi cargo, entregar los expedientes, documentos, fondos, valores o bienes cuya atención, administración o guarda, estén a mi cuidado de acuerdo a las disposiciones aplicables.
- Vigilar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo y denunciar las violaciones a la misma.
- Resarcir los daños que se causen a los bienes del Organismo, estén o no bajo mi resguardo cuando resulten de hecho atribuibles a mi persona, de acuerdo a las disposiciones aplicables.
- Indicar claramente mi adscripción al Organismo, en cualquier publicación académica, desarrollo e innovación que realice.
- Participar activamente en los programas del Organismo.

No debo:

- Permitir que las normas y procedimientos que se elaboran en el Organismo abran espacios para interpretaciones discrecionales que afecten su desempeño y el de otras dependencias o entidades de la administración pública.
- Interpretar la normatividad para buscar un beneficio personal o familiar, ni para beneficiar o perjudicar a un tercero.

II. Uso del cargo público

Compromiso

Abstenerme de utilizar mi cargo para obtener beneficios personales de tipo económico, privilegios, favores de cualquier tipo o bien, con el fin de beneficiar o perjudicar a terceros, afectando la confianza de la sociedad en el Organismo y en sus servidores públicos.

Acciones

Debo:

- Orientar mi trabajo a la búsqueda de la misión del Organismo, aportando el máximo de mi capacidad, conocimientos y esfuerzos.
- Respetar los horarios de inicio y fin de labores.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a signature below it, and several initials (Gh, and others) further down.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

- Actuar con transparencia, entendida como un pacto de honestidad y honradez de los servidores públicos con los ciudadanos.

No debo:

- Utilizar la credencial y papelería institucional del Organismo para beneficio personal o bien, para beneficiar o perjudicar indebidamente a terceros.
- Aceptar o solicitar personalmente o a través de otra persona dinero, regalos, favores, compensación o privilegio, para agilizar un trámite, asignar un contrato o dar información.
- Influir en las decisiones de otros servidores públicos, con el propósito de lograr un provecho o ventaja personal, familiar o para terceros.

III. Uso y asignación de recursos

Compromiso

Los bienes, instalaciones, recursos humanos y financieros del Organismo deben ser utilizados únicamente para cumplir con su misión, adoptando criterios de racionalidad y eficiencia del gasto público.

Acciones

Debo:

- Hacer asignación transparente, justa e imparcial de los recursos humanos, materiales y financieros del Organismo, para realizar de manera eficiente mi trabajo.
- Realizar la comprobación de los recursos financieros que me sean proporcionados, de conformidad con la normatividad correspondiente.
- Utilizar con moderación y sólo para el cumplimiento de la misión del Organismo los recursos materiales asignados.

No debo:

- Retirar de las oficinas los bienes que se me proporcionan para el desempeño de mis tareas, ni copiar electrónicamente los programas de computación para utilizarlos con fines privados.
- Utilizar con fines distintos a los de la misión del Organismo los documentos, programas informáticos y materiales elaborados internamente

- Sustraer o plagiar los servicios contratados por el Organismo para fines personales.
- Dar uso inadecuado a los vehículos oficiales.
- Instalar en las computadoras del Organismo programas sin licencia o que tengan una finalidad distinta a mis responsabilidades laborales.

IV. Uso transparente y responsable de la información interna

Compromiso

Ofreceré a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso libre y transparente a la información que genera el Organismo.

Acciones

- **Debo:**
- Proporcionar información a la sociedad de manera equitativa, utilizando los conductos autorizados para ello.
- Actuar con imparcialidad, cuidado y dedicación en la elaboración y preparación de la información interna.
- Cuidar la información a mi cargo, impidiendo o evitando su sustracción, destrucción, ocultamiento o indebida utilización de la misma.

No debo:

- Alterar ni ocultar los registros y demás información interna del Organismo con el fin de obtener beneficios de cualquier índole.
- Utilizar, compartir, alterar u ocultar información que perjudique las funciones y estrategias del Organismo, o con el fin de favorecer o perjudicar a un tercero.

V. Conflicto de intereses

Compromiso

Evitaré encontrarme en situaciones en las que mis intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Organismo o de terceros; cualquier situación en la que existe la posibilidad de obtener un beneficio económico o de cualquier tipo que

sea ajeno a lo que corresponde por mi cargo, representa potencialmente un conflicto de intereses.

Acciones

Debo:

- Actuar con honestidad y en apego a la normativa aplicables a las relaciones del Organismo con los proveedores y contratistas del mismo.

No debo:

- Involucrarme en situaciones que pudieran representar un conflicto entre mis intereses personales y los intereses del Organismo.
- Aceptar regalos o estímulos de cualquier naturaleza que pretendan influir en mis decisiones como servidor público del Organismo.
- Establecer relaciones de negocios con el Organismo u otras dependencias o entidades del gobierno estatal, federal y municipal, donde pueden generarse intereses contrarios a mi función como servidor público.

VI. Toma de decisiones

Compromiso

Todas las decisiones que tome como servidor público, sin importar mi cargo, deben estar apegadas a la normatividad y a los valores contenidos en el Código de Ética del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Acciones

Debo:

- Conducirme siempre con honestidad, congruencia y transparencia, anteponiendo el interés público a los intereses particulares.
- Actuar siempre conforme a criterios de justicia y equidad cuando tome una decisión, sin hacer distinción de ningún tipo por motivos personales.
- Propiciar la participación de mis compañeros en la toma de decisiones.

No debo:

- Conceder preferencias o privilegios indebidos a favor de persona alguna.
- Escapar a mis responsabilidades, evadiendo tomar decisiones necesarias para el cumplimiento de la misión del Organismo.

96

VII. Relaciones entre servidores públicos del Organismo

Compromiso

Debo conducirme con respeto hacia mi persona y hacia todos mis compañeros de trabajo, promoviendo el trato amable y cordial con independencia de género, capacidades especiales, edad, religión, lugar de nacimiento o nivel jerárquico. Los cargos públicos en el Organismo no son un privilegio sino una responsabilidad, por lo que el trato entre servidores públicos debe basarse en la colaboración profesional, el respeto mutuo y nunca en razón de una diferenciación jerárquica.

Acciones

Debo:

- Ofrecer a mis compañeros de trabajo un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía; evitando conductas y actitudes ofensivas y lenguaje soez, prepotente o abusivo.
- Reconocer los méritos obtenidos por mis colaboradores y compañeros, evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.
- Señalar ante las instancias competentes, todas las faltas a la normatividad, al Decreto de Reestructura del Organismo y a este Código de Conducta.

No debo:

- Hacer uso indebido de una posición de jerarquía para faltar al respeto, hostigar, amenazar y acosar o bien, ofrecer un trato preferencial injustificado a mis colaboradores y compañeros.
- Utilizar mi posición para solicitar favores sexuales, económicos o de cualquier índole a mis compañeros y compañeras.
- Incurrir en actos de vandalismo en contra de la propiedad o posesiones de mis compañeros de trabajo.
- Emplear cualquier forma de hostigamiento, acoso y discriminación hacia mis colaboradores y compañeros de trabajo.
- Incurrir, dentro o fuera de las horas de servicio, en actos de violencia, inmorales, amagos, injurias o malos tratos contra mis superiores jerárquicos, compañeros o colaboradores, y contra sus familiares.

- Presentar denuncias injustificadas o infundadas contra otros servidores públicos.
- Hacer préstamos con intereses a mis compañeros de labores.
- Portar armas de cualquier clase dentro de las instalaciones del organismo.

VIII. Relaciones con otras dependencias y entidades de gobierno.

Compromiso

Ofreceré a los servidores públicos de otras dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal, el apoyo, atención, información, colaboración y servicio que requieran, con amabilidad, tomando en cuenta su impacto integral en las decisiones del Organismo, para evitar perjudicar su trabajo.

Acciones

Debo:

- Otorgar el apoyo que me soliciten y ofrecer un trato respetuoso, justo, transparente y cordial a los servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno, evitando toda forma de hostigamiento y discriminación.
- Utilizar la información que proporcionen otras dependencias y entidades de gobierno únicamente para las funciones propias del Organismo.
- Respetar las formas y conductos autorizados para las relaciones institucionales con otras dependencias y entidades de gobierno.

No debo:

- Amenazar a servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno, haciendo ostentación de mi cargo, puesto o comisión.
- Solicitar u ofrecer favores a servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno con el fin de obtener un beneficio personal.
- Dar un trato injusto o amenazador a los servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno.

IX. Relación con la sociedad

- Compromiso

Debo ofrecer a todos los ciudadanos un trato justo, cordial y equitativo, orientado siempre por un espíritu de servicio. Asimismo, debo practicar una actitud de apertura, acercamiento, transparencia y rendición de cuentas de mis acciones, así como de colaboración y participación hacia mis compañeros.

Acciones

Debo:

- Ser congruente en mi conducta diaria con los principios y valores que establece el Código de Ética del Gobierno del Estado de Guanajuato, sirviendo de ejemplo para la gente que me rodea.
- Atender y orientar con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, eliminando toda actitud de prepotencia e insensibilidad.
- Asistir con equidad a los ciudadanos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, preferencias política y sexual, condición socioeconómica o nivel educativo, así como con especial generosidad y solidaridad a las personas adultas mayores, niños, niñas, personas con discapacidad o con diversidad funcional y miembros de nuestras etnias.
- Buscar con mis acciones la confianza de la sociedad en el Organismo.
- Tener sensibilidad y respeto por los problemas e intereses de mis compañeros.
- Difundir los logros y acciones del Organismo.

No debo:

- Afectar los intereses de terceros por las actividades cotidianas del Organismo.
- Poner por encima los intereses personales a los del Organismo cuando preste los servicios correspondientes a mi cargo.
- Dar un trato injusto o amenazante a mis vecinos y a los ciudadanos con quienes interactúo.

X. Salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico

Compromiso

Desarrollar acciones de protección al medio ambiente, así como cuidar y evitar poner en riesgo mi salud, mi seguridad y la de mis compañeros.

Acciones

Debo:

- Reportar a mis superiores, toda situación que pudiese ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene de mis compañeros, así como para el entorno ambiental del Organismo.
- Colaborar en lo que se me indique para facilitar la realización de las acciones de protección civil y fumigación.
- Mantener mi lugar de trabajo limpio y seguro.
- Utilizar racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica del Organismo, apagando la luz, las computadoras y demás aparatos eléctricos cuando no se utilicen.
- Cumplir estrictamente las disposiciones de uso y seguridad de las instalaciones del Organismo.
- Contribuir a que los sanitarios se conserven permanentemente limpios.
- Reutilizar el material de oficinas las veces que sea posible.

No debo:

- Instalar en las áreas de trabajo aparatos eléctricos que pongan en riesgo la seguridad propia y de los demás.
- Empezar cualquier acción que pueda poner en riesgo la salud y seguridad de los demás.
- Desechar hojas de papel antes que se utilicen por ambos lados, siempre que sea posible.

XI. Desarrollo permanente e integral

Compromiso

Establecer el compromiso de buscar de manera permanente la actualización y formación profesional propia y de mis compañeros de trabajo, para el mejoramiento de nuestro desempeño.

Acciones

Debo:

- Aprovechar las actividades de capacitación y desarrollo que brinde y promueva el Organismo y otras instituciones, así como demostrar disposición para lograr la mejora continua en mi desempeño, siempre que no afecte mi desempeño laboral.
- Mantener permanentemente actualizados mis conocimientos para desarrollar mis funciones.
- Brindar las facilidades necesarias a mis colaboradores para tomar cursos de capacitación que organice o promueva el Organismo.

No debo:

- Poner trabas al acceso de mis colaboradores a oportunidades de desarrollo académico, profesional y humano, cuando no interfieran con el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a su cargo.
- Desaprovechar las oportunidades que se me presenten para actualizar mis conocimientos y elevar mi desarrollo profesional.



Gh

